AL SERVICIO DE LA GENTE

RESOLUCIÓN No 81 DEL 19 DE ENERO DE 2022

Por medio de la cual se ordena la Apertura del proceso de
LICITACIÓN PÚBLICA No GCSJ-LP-004-2022

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN
DEL DEPARTAMENTO DEL META

En uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1.993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 0019 del 12 de enero de 2012, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, Decreto de delegación No. 275 del 22 de mayo del 2020 y demás normas que le adicionen o modifiquen,

CONSIDERANDO:

Que el 03 de Enero de 2022 el departamento del Meta publicó en el SECOP II, https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii, el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos.

Que la publicación del proyecto de pliegos se realizó desde el 03 al 18 de enero de 2022 , con el fin de que los interesados en participar presentaran observaciones.

Que el proceso de contratación de **LICITACIÓN PÚBLICA No. GCSJ-LP-004-2022, NO** es susceptible de ser limitada a Mipyme., de acuerdo con el art 2.2.1.2.4.2.2. del decreto 1082 de 2015.

Que durante el termino de recepción de observaciones en el Proceso de Contratación LICITACIÓN PÚBLICA No. **GCSJ-LP-004-2022**, se allegaron dos (2) observaciones de oferentes interesados en el proceso de la referencia, a lo que la entidad emiterespuesta en termino legal, y una solicitud de participacion de la veeduria ciudadana no a la corrupción.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación

En mérito de lo expuesto esta Secretaría,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de contratación LICITACIÓN PÚBLICA No. **GCSJ-LP-004-2022**, con las siguientes condiciones:

OBJETO: SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS DE ACACIAS, GUAMAL Y CASTILLA LA NUEVA DEL DEPARTAMENTO DEL META GRUPO 4 COMO ESTRATEGIA PARA CONTRIBUIR A DISMINUIR LA DESERCION ESCOLAR.

1. CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA DE 2022
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	3 de enero de 2022
Publicación del aviso de convocatoria pública	3 de enero de 2022
Publicación de estudios previos	3 de enero de 2022
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	3 de enero de 2022
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Hasta el 18 de enero de 2022 a las 08:00 AM
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	19 de enero de 2022
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	19 de enero de 2022
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección.	19 de enero de 2022
Audiencia de asignación de Riesgos	19 de enero de 2022
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	Hasta el 19 de enero de 2022 hasta las 4:00pm
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	19 de enero de 2022
Plazo máximo para expedir adendas	19 de enero de 2022
Presentación de Ofertas	25 de enero de 2022 a las 8:00 am
Apertura de ofertas	25 de enero de 2022
Informe de presentación de Ofertas	25 de enero de 2022
Publicación del informe de verificación o evaluación	26 de enero de 2022
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	Hasta el día final de traslado de evaluación 03 febrero 2022
Audiencia de Adjudicación	04 de febrero de 2022
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	04 de febrero de 2022
Firma del Contrato	04 de febrero de 2022
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	04 febrero de 2022

2. Los estudios previos y demás documentos, así como el pliego de condiciones podrá ser consultado en el SECOP II, en el link https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
1. El presupuesto estimado para el contrato es la suma de: **OCHO MIL CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS MCTE ($8.163.629.617,00)** soportado así:

No. CDP	FECHA DE EXPEDICIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL	SITUACIÓN	VALOR CDP	VALOR A EJECUTAR
5555	24/11/2021	0320-2.3.22.01.0700.029-00RR	SSF	8.163.629.617	8.163.629.617
22921	24/11/2021	00RG-2201-0700-2021-00550-0087	CSF	8.163.629.617	8.163.629.617

ARTICULO SEGUNDO: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO TERCERO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos en la página web del SECOP II, en el link https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en la ciudad de Villavicencio, a los diesinueve (19) días del mes de enero de 2022.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JHON SANABRIA GARZÓN
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL META

Firma:	Firma:
Digitó: Zulma Vargas Jiménez	Aprobó: Jhensis Bayona Herrera
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Gerente de Cobertura